

Criteri

ELS GRADUATS SOCIALS DE CATALUNYA, A LES COMARQUES DE TARRAGONA

El Colegio renueva y potencia su presencia en el entorno digital

Entrevista al Sr. Jordi Sierra, Subdelegado del Gobierno en Tarragona

Ana Maria Asama, miembro del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España



¿Todavía picando facturas?



Para ayudarle a rentabilizar su tiempo

Llega Sage e-ScanDoc:

la nueva solución de digitalización, gestión y contabilización automática de facturas.



¿Sabía que picar facturas le cuesta entre 7 € y 20 € por documento? Son miles de euros al año. Ahora puede ahorrárselos con Sage e-ScanDoc, una nueva solución que ya es la mejor inversión para quienes desean ganar tiempo y dinero mediante la automatización de todo el proceso de gestión documental:



Porque usted tiene cosas más importantes que hacer: 902 01 34 49 / despachosprofesionales@sage.es





Edita:

IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE TARRAGONA

Estanislau Figueres, 17 43002 Tarragona Tel. 977 22 45 13 Fax 977 22 95 25

colegio@graduados-sociales-tarragona.com www.graduats-socials-tarragona.org www.graduados-sociales-tarragona.com

Junta de Govern:

Excma. Sra. Ana Maria Asama Esteve Excm. Sr. Joan Maria Estivill Balsells Excm. Sr. Jaume Francesch Garces Sra. Marta Martorell Serra Sr. Pere Josep Roig Angles Excm. Sr. Josep Antoni Barriach Torres Excm. Sr. Jose Tomas Margalef Benaiges Excm. Sr. Juan Mario Abello Castella Sr. Jorge Muria Lopez Sra. Josefa Méndez Higuero Sr. Rafael Uceda Pulido Sra. Paloma Martin Moya Sra. Josefa Maria Sole Vilella

Directora:

Ana Maria Asama Esteve

Coordinadora:

Amparo Pérez Grau

Fotografia de portada:

- Imatge de la nova pàgina web del Col·legi
- Fotografia de la entrega del certificat de gualitat d'IGC

Redacció:

Gestión Cuatro Estudios S.L.U., Ctra. Pont d'Armentera/Pallaresos, 6 43007 Tarragona Tel. 977 24 59 13 gestion@gestion4.net

Fotografia:

II-ltre. Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarragona

Gestión Cuatro Estudios S.L.U.

Dipòsit Legal:

T1163-96

L'Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials no es fa responsable de l'opinió dels treballs publicats amb signatura a la revista ni s'identifica necessàriament amb els mateixos.







Amb molta il·lusió he iniciat el càrrec de representació de l'Il·ltre. Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarragona i en primer lloc, he de donar les gràcies a tots els col·legiats i especialment als meus companys de la Junta de Govern per la confiança que han dipositat en la meva persona i cap al treball que puc desenvolupar.

Al llarg dels anys, la nostra professió ha adquirit un merescut prestigi social. Un prestigi social que ens hem guanyat a pols i gràcies a totes les persones que hem treballat en la defensa de les nostres competències, consolidant-les i ampliant-les, però hem de mirar al futur amb aspiracions de progrés però també amb il·lusió i amb confiança en nosaltres mateixos i en la nostra professió.

Els moments actuals fan que convivim amb el desànim i la incertitud del futur, però precisament és en aquests moments quan més hem d'aportar a la societat el nostre coneixement professional, seguint informant i assessorant a les empreses i als ciutadans. La quantitat de normes que es publiquen en matèria laboral i tributària i el gran canvi que està experimentant la societat davant de la crisi i molt especialment com està influint a les empreses i als treballadors, ens obliga a tots a actuar amb molta cautela i professionalitat, per tant, també us recomano que no oblideu la formació i que el Col·legi a través de l'Escola de Pràctica Professional segueix treballant en aquesta línia perquè tots el col·legiats puguin trobar-la en el mínim de cost econòmic possible.

Tingueu la seguretat que defensaré els interessos dels Graduats Socials amb la màxima entrega i dedicació, mantenint una màxima atenció a tot allò que afecti a la nostra professió i al seu desenvolupament per contribuir al seu progrés, i una manera de fer-ho, entre altres, és participant activament en el treball que desenvolupa el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España i en el Consell de Col·legis de Graduats Socials de Catalunya. Sempre podrem aconseguir més si tots treballem de forma conjunta.

Us desitjo a tots un bon estiu i que podeu gaudir d'uns dies de vacances.

El Col·legi renova la seva imatge i presència a la xarxa amb nou web i perfils a Facebook i Twitter



Els col·legiats ja poden trobar tota l'actualitat del nostre Col·legi a la nova pàgina web

El nostre Col·legi està apostant fermament per potenciar la seva presència en l'entorn digital, la qual cosa es tradueix en una major activitat i de més qualitat tant pel que fa a la renovada pàgina web com en els perfils de Facebook i Twitter que gestiona el propi Col·legi, i mitjançant els quals informa tots els col·legiats de les darreres novetats i dades d'interès que els afecten.

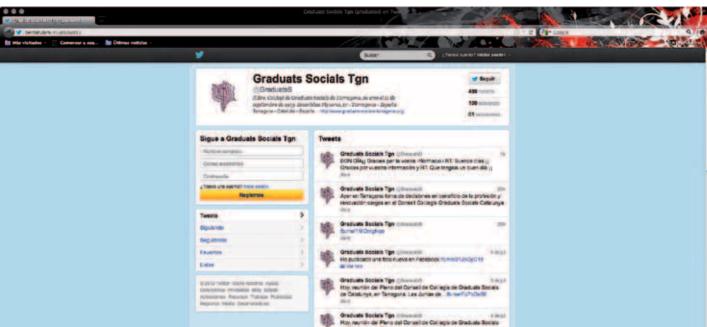
En aquest sentit, cal destacar que la primera pàgina web del Col·legi de Graduats Socials de Tarragona va ser creada al juliol de l'any 1998 i al principi només era una pàgina amb informació sobre el Col·legi i la seva creació. Un any després, al desembre del 1999, va tenir lloc la primera remodelació del lloc web, que va passar a incloure informació puntual sobre els actes celebrats al Col·legi com ara les Jornades. Amb tot, no és fins l'any 2000 quan es comença a incloure informació actualitzada per al col·legiat de manera més o menys continuada. Amb l'entrada del nou mil·lenni el Col·legi va ampliar encara més els seus esforços en l'entorn digital i així, l'any 2011 la pàgina web es va consolidar com a principal vehicle de comunicació i informació amb els col·legiats. A partir de juliol del 2002, es pot accedir als dos apartats exclusius i d'accés restringit als

col·legiats, un per a tots els col·legiats i l'altre per als col·legiats exercents, on s'inclou tota la informació que necessiten pel seu treball. Durant els anys posteriors, es duen a terme diferents renovacions en l'aspecte exterior de la nostra web, la darrera d'elles l'any 2008.

Així s'arriba fins al passat 2011, quan des del Col·legi s'inicia un doble treball amb la pàgina web: d'una banda es continua actualitzant el portal vigent i, d'una altra banda, es treballa en la creació d'una nova pàgina que s'ha posat en marxa definitivament aquest 2012.

Aquest nou espai d'interacció entre el Col·legi i els seus membres ofereix un disseny





La renovació de la pàgina web i la creació de perfils a Facebook i Twiter constitueixen la presència del nostre Col·legi a l'entorn multimèdia

totalment renovat i ha estat creada amb un programa gestor de continguts web. L'aplicació permet un sistema de treball molt més ràpid i eficaç, que es materialitza en una pàgina web que integra tots els seus continguts en un entorn visual més actual, àgil i pràctic. S'ha procurat convertir la nova pàgina web en un mitjà de comunicació amb els col·legiats, molt més intuïtiu, àgil i segur, respectant, però, la línia austera que sempre ha caracteritzat al nostre Col·legi, i conservant en tot moment la identitat que caracteritza i identifica el Col·legi de Graduats Socials de Tarragona.

A partir d'ara, i un cop traspassats a la nova pàgina web tots els continguts imprescindibles i necessaris pel col·legiat, s'aniran millorant aquests continguts, renovant apartats de la pàgina que s'havien deixat d'actualitzar i incorporant nous apartats i continguts.

D'altra banda i de manera paral·lela a la constant actualització de la nova pàgina web, el Col·legi també ha iniciat recentment una nova etapa en l'entorn multimèdia amb l'obertura d'un perfil a la xarxa social de Twitter (@GraduatsS), des del qual s'informa tots els usuaris registrats de les principals novetats, accions i cursos formatius que organitza el Col·legi. Iqualment,

la coneguda xarxa de Facebook compta amb una doble presència col·legial, atès que disposa de perfil propi i de pàgina oficial (Facebook. com/Graduats), a través de les quals informa els col·legiats i seguidors de totes les novetats relacionades amb el Col·legi en matèria de formació, notícies, comunicacions i un llarg etcètera.

D'aquesta manera, el Col·legi de Graduats s'endinsa de ple en l'entorn digital i potencia encara més la comunicació amb els seus col·legiats, amb l'objectiu que aquests tinguin al seu abast totes les eines possibles per aprofitar l'activitat col·legial.



CULTURA DE SERVICIO

SOM:

UN EQUIP MULTIDISCIPLINAR QUE DÓNA SOLUCIONS A MIDA ALS TEUS CLIENTS

T'OFERIM:

CULTURA DE SERVEI, GUST PER LA FEINA BEN FETA I FIDELITAT AMB ELS COMPROMISOS ADQUIRITS

SPA ACREDITAT



TÉCNICAS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y
FIESSA APLICACIONES, S.L.

Nuestra presidenta, Ana Maria Asama Esteve, toma posesión del cargo como miembro del Consejo General



El pasado día 26 de mayo tuvo lugar en San Fernando (Cádiz), la celebración del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, que reunió a representantes colegiales de todo el Estado.

Entre ellos asistió la presidenta de nuestro Colegio, la Excma. Sra. Ana Maria Asama Esteve, quien durante este Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España procedió a prestar juramento o promesa de su nuevo cargo como miembro del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. De esta manera, nuestra presidenta es ya miembro de pleno derecho de la agrupación estatal de graduados sociales, un organismo en el cual podrá luchar junto al resto de presidentes colegiales por defender los intereses de nuestra profesión y ampliar los horizontes de la misma.

Ana Maria Asama, durante el acto de juramento de su nuevo cargo como miembro del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

International Global Certification se añade a la red de colaboradores de nuestro Colegio

IGC International Global Certification es la última empresa que ha entrado a formar parte del listado de entidades colaboradoras de nuestro Colegio, según el acuerdo de colaboración rubricado el pasado 21 de junio entre nuestra presidenta, Sra. Ana Maria Asama y el Director en España de IGC International Global Certification, Sr. Ricard Rosas.

El presente acuerdo establecido entre nuestro Colegio e IGC International Global Certification tiene como finalidad acercar la información y formación en calidad y excelencia a los colegiados.



Nuestra presidenta y el Sr. Ricard Rosas, durante el acto de firma del acuerdo de colaboración

La nueva Junta de Gobierno ya trabaja por el futuro de nuestro Colegio



Los miembros de la actual Junta de Gobierno, cuya principal novedad es la presencia de la Sra. Josefa Méndez Higuero como Vocal Ejerciente

Tras las elecciones a la presidencia celebradas el pasado 29 de marzo, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio volvió a reunirse el 17 de abril, en sesión ordinaria, en la que fue la primera reunión del nuevo equipo que integra la Junta de Gobierno y bajo la presidencia, por primera vez, de la Excma. Sra. Ana Maria Asama Esteve.

Esta reunión tuvo como primer punto del orden del día la aprobación de la composición del nuevo equipo de gobierno que regirá el futuro de nuestro Colegio en los próximos años, y que tras la reunión de la Junta de Gobierno quedó constituido como se detalla a continuación:

Excma. Sra. Ana Maria Asama Esteve (Presidenta); Excmo. Sr. Joan Maria Estivill Balsells (Vicepresidente 1°); Excmo. Sr. Jaume Francesch Garces (Vicepresidente 2°); Sra. Marta Martorell Serra (Secretaria); Sr. Pere Josep Roig Angles (Tesorero); Sr. Josep Antoni Barriach Torres (Vicesecretario); Excmo. Sr. Jose Tomas Margalef Benaiges (Contador); Excmo. Sr. Juan Mario Abello Castella, Sr. Jorge Muria Lopez, Sra. Josefa Méndez Higuero y Sr. Rafael Uceda Pulido (Vocales Ejercientes); Sra. Paloma Martin Moya y Sra. Josefa Maria Solé Vilella (Vocales No Ejercientes).

De otra parte, cabe destacar que en estos primeros meses desde su elección como nueva presidenta de nuestro Colegio, la Excma. Sra. Ana Maria Asama está llevando a cabo reuniones y encuentros con los diferentes líderes institucionales y de la administración pública, con el objetivo de dar a conocer a todos los organismos la nueva etapa de nuestro Colegio, así como sus planes de futuro y establecer sinergias que puedan redundar en un mayor beneficio para los graduados sociales y para el conjunto de la sociedad.



Nuestra presidenta, en la recepción ofrecida por el alcalde de Tarragona

El Colegio recibe los nuevos certificados de calidad según la norma ISO 9001:2008

En su permanente afán por conseguir la máxima calidad en todos sus procesos, nuestro Colegio ha obtenido recientemente unos nuevos certificados de calidad.

Éstos han sido otorgados por la empresa IGC International Global Certification, la cual por medio de su Director, el Sr. Ricard Rosas, acudió a nuestra sede colegial para hacer entrega de los certificados acreditativos. El acto tuvo lugar el pasado 21 de junio, en un encuentro que contó con la presencia, por parte de nuestro Colegio, de la Presidenta, Sra. Ana Maria Asama Esteve y a la Gerente y Directora de Calidad, Sra. Amparo Pérez Grau, quienes recibieron los certificados de manos del Sr. Ricard Rosas.

Con estas nuevas acreditaciones concedidas por IGC International Global Certification, nuestro Colegio mantiene y renueva la certificación de calidad de toda la actividad de la Secretaría del Colegio así como la Escuela de Práctica Profesional en Calidad desde el año 2004, según la Norma ISO 9001:2008.





La presidenta y la gerente de nuestro Colegio, recibiendo los certificados acreditativos concedidos por IGC, a través del Sr. Ricard Rosas

La revista dels Graduats Socials obre el seu espai als lectors Un relat breu, un poema, un conte, una fotografia... tot allò que vulguis explicar, pots fer-ho a través d'aquestes pàgines. Col·labora amb CRITERI. IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE TARRAGONA · Estanislau Figueres, 17 43002 Tarragona · Tel. 977 22 45 13 · Fax 977 22 95 25 colegio@graduados-sociales-tarragona.com · www.graduats-sociales-tarragona.com

Aprobada la reforma que garantiza la sostenibilidad de la sanidad pública

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante un Real Decreto Ley, medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. El objetivo principal es garantizar la sostenibilidad de la Sanidad Pública. Permitirá generar unos ahorros superiores a los 7.000 millones de euros en gasto sanitario. El RDL recoge modificaciones normativas en seis grandes áreas:

Universalidad

La reforma garantiza la universalidad de la sanidad y pone fin a los abusos en las prestaciones sanitarias. Por primera vez en la historia se establecen controles para evitar el denominado "turismo sanitario" y el uso fraudulento por parte de ciudadanos extranjeros de los servicios de salud.

E-Salud y cartera de servicios común

Se ha constatado que existen diferencias entre las prestaciones que reciben los españoles, en función de la Comunidad Autónoma en la que residen. Por ello, la reforma aprobada sienta las bases para establecer, con criterios de igualdad, calidad, eficacia y eficiencia, una cartera de servicios común.

Gasto farmacéutico y cartera suplementaria

La reforma crea un nuevo sistema de aportaciones del usuario en farmacia. La aportación del usuario no es algo nuevo. Lo que se pretende es mejorar la equidad, con una fórmula más justa, que tiene en cuenta la renta, la condición de activo o pasivo y la condición de enfermo crónico.

Medidas de eficiencia

La reforma también establece la creación de una Plataforma de Compras Centralizada. Este mecanismo de ahorro, que ya ha comenzado a funcionar en la compra de vacunas, generando importantes ahorros, se extenderá a toda la sanidad. Se aplicará tanto para medicamentos hospitalarios, como para tecnología médica. Este sistema generará un ahorro mínimo de 1.000 millones de euros, que podría llegar a 1.500 millones.

Ordenación de los recursos humanos

Con las medidas contenidas en el Real Decreto Ley, se impulsa el desarrollo profesional del personal sanitario y se da cumplimiento a peticiones históricas, que reclamaban facilitar la movilidad de estos profesionales entre los servicios de salud. Para ello se elaborará un catálogo homogéneo de categorías profesionales donde se establezcan equivalencias. Estas medidas permitirán un ahorro adicional de 500 millones de euros.

Pacto sociosanitario

La reforma incluye mecanismos para que el sector de la Sanidad y el de los Servicios Sociales funcionen de manera coordinada, y así se aprovechen los recursos de forma ordenada. De este modo, por ejemplo, se garantizará que se recibe la atención adecuada en una residencia de mayores cuando no es necesario el uso de una cama hospitalaria. Con este sistema se ahorraría en torno a 600 millones de euros.

Primera cuestión de inconstitucionalidad sobre la reforma laboral 2012

El Juzgado de lo Social número 30 de Madrid ha elevado cuestión de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto Lev 3/2012 dictando Auto de fecha 16 de abril de 2012.

El Magistrado Juez Folguera duda acerca de la constitucionalidad de los artículos 18.8 y 23.1 y 2 del RDL de reforma del mercado laboral que modifican el art. 56.2 del Estatuto de los Trabajadores y 110.1 y 111.1 b) de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social LRJS. El objeto de la cuestión de inconstitucionalidad dirigida contra los preceptos indicados es la transferencia al empresario de la opción de abonar o no salarios de tramitación y los términos de tal atribución.

Por su parte el Ministerio Fiscal estima que no procede el planteamiento de la cuestión dado que por la fecha del despido no es aplicable la normativa controvertida.

Sentencia del TSJ de Castilla-León sobre los salarios de trámite tras la reforma

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León ha dictado sentencia a propósito de un despido objetivo por causas productivas declarado improcedente por el TSJ y realizado con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012 produciéndose la tramitación judicial en momento posterior.

La sentencia del TSJ se basa en los argumentos esgrimidos por la ya comentada sentencia del TSJ del País Vasco, entendiendo que:

En cuanto a la indemnización mantiene la cuantía de 45 días de salario por año de servicio puesto que el despido se produce con anterioridad a la entrada en vigor del citado RDL.

Para el caso de que se tratara de un contrato de trabajo anterior a la vigencia del RDL y se produzca el despido luego de su entrada en vigor calificándose el mismo como improcedente, se prevé fórmula de cálculo de la indemnización en la Disposición Transitoria Quinta. 2.

Aprobado un plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social



El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo que contiene un Plan de lucha contra el fraude en el ámbito del empleo y la Seguridad Social. Éste incorpora medidas normativas que se articularán mediante un Anteproyecto de Ley Ordinaria y un Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación del

El Plan de medidas de lucha contra el fraude tiene como principal objetivo la acción contra comportamientos que atentan contra los derechos de los trabajadores y que afectan negativamente a la competitividad de las empresas que cumplen con sus obligaciones legales. Este plan, que abarcará hasta finales de 2013, es coherente con el proceso de consolidación presupuestaria en marcha y contribuye a la sostenibilidad del estado del bienestar en España.

El citado Plan da continuidad a las medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal adoptadas el pasado 13 de abril. Es la respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: primero, el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; segundo, la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y, tercero, una injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Objetivos del Plan

El Plan de lucha contra el fraude tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar el afloramiento de la economía sumergida, a fin de regularizar las condiciones de trabajo y generar mayores recursos económicos para el Sistema de la Seguridad Social, por el pago de cotizaciones sociales.
- Combatir los supuestos de aplicación y obtención indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y de otros incentivos relativos a las políticas de empleo.
- Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias creadas con la única finalidad de defraudar a la Seguridad Social.
- Identificar situaciones fraudulentas en el acceso y la percepción de otras prestaciones de la Seguridad Social, principalmente en casos de falta de alta de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas.

La falta de reclamación administrativa previa: un error no definitivo

Al hilo de la argumentación utilizada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en su sentencia de 16 de febrero de 2012 (rec. núm. 615/2011), en un supuesto de interposición errónea de papeleta de conciliación en lugar de reclamación administrativa previa, la sentencia destaca, una vez más, que la ratio u objetivo esencial de la reclamación previa es "la de poner en conocimiento de la Administración el contenido y fundamento de la pretensión, dándole la oportunidad de resolver directamente el litigio, evitando así la vía judicial", y pone de relieve que esta finalidad ha sido "resaltada de modo constante en nuestra jurisprudencia (...) y que este Tribunal ha declarado "equivalente" o "común" con la perseguida por la conciliación preprocesal". Así mismo la sentencia puntualiza que "precisamente por haberse cumplido materialmente la finalidad de la reclamación y acudir las codemandadas al acto de conciliación, tampoco puede entenderse afectado el derecho de defensa de la contraparte que se erige en límite a la aplicación del principio pro actione (STC 112/1997, de 3 de junio, F. 3), en la medida en que, al haber tenido conocimiento de la pretensión por medio de la conciliación, su resultado se revela neutral para el proceso ya que no resulta razonable pensar que las codemandadas hubieran mantenido una posición distinta a la mantenida a lo largo de todo el proceso, favorable al fondo de la pretensión, en el caso de que los recurrentes hubieran interpuesto la pertinente reclamación.

Por todo ello, se señala que "cumplida la finalidad de la reclamación previa, no habiéndose generado con la falta de interposición de la reclamación un perjuicio a las codemandadas y no apreciándose una posición negligente o contumaz de los recurrentes, el art. 24.1 CE imponía a los órganos judiciales un deber de favorecer la defensa de los derechos e intereses cuya tutela se reclamaba, sin denegar la protección mediante la aplicación desproporcionada de las normas procesales que prevén una resolución de inadmisión o de eficacia equiparable. La tutela judicial efectiva exigía, así pues, realizar una interpretación del art. 69 LPL conforme al principio pro actione".

Como se desprende, el cumplimiento de los requisitos expuestos en Sala General por el TS, para beneficiarse de la suspensión del plazo de caducidad y situarnos en la regla de excepcionalidad, no se revela como algo insuperable, pues precisamente la regla general es su cumplimiento: el primer presupuesto, la presentación de la papeleta de conciliación errónea, es precisamente el origen del proceso; el segundo, que la empleadora tenga conocimiento con anterioridad a la demanda de la papeleta de conciliación, se produce siempre en circunstancias normales; y, el tercero, que no se haya indicado al litigante la vía impugnatoria previa oportuna, determina que solo sean sancionables con la caducidad de la acción aquellos supuestos en que el trabajador opere con tal negligencia o descuido que la consecuencia sea algo razonable.

Optimizamos la Salud de los trabajadores



En umivale prevención nos responsabilizamos de la Salud laboral entendiendo que los trabajadores representan el principal activo de cualquier organización y un factor determinante para la competitividad de las empresas.

Trabajamos para evitar o reducir accidentes y enfermedades en el trabajo mediante el desarrollo de servicios de prevención eficaces, de calidad y adaptados a las necesidades de cada cliente.

La Seguridad, la Salud y el Bienestar e nuestros clientes y sus trabajadores, son para nosotros una constante y un compromiso.

umivale

www.umivale-prevencion.es

902 910 915

Cálculo de la indemnización por despido improcedente tras la reforma laboral



La reforma laboral aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2012 (RDL) ha introducido importantes cambios en el Derecho del Trabajo, entre ellos la modificación del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en lo referente al despido improcedente, en concreto al cálculo de la indemnización.

Así su cuantía de 45 días de salario por año de servicio pasa a ser de 33 días de salario por año prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año hasta un máximo de 24 mensualidades

Además, la Disposición Transitoria Quinta del RDL establece un régimen transitorio para su aplicación (no así para el cálculo de los salarios de

trámite como hemos visto desarrollado en sentencias anteriores) estableciendo lo siguiente:

"La indemnización de 33 días de salario será de aplicación a los contratos suscritos a partir de la entrada en vigor del RDL" (12 de febrero de 2012) Para contratos formalizados con anterioridad a la entrada en vigor; "se calculará a razón de 45 días de salario por año de servicio por el tiempo de prestación de servicios anterior a dicha fecha de entrada en vigor y a razón de 33 días de salario por año de servicio por el tiempo de prestación de servicios posterior"

Adviértase que en la indemnización de 33 días no añade "prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año".

Eliminada la exigencia de licencia previa para el inicio de la actividad del comercio minorista

Con el objetivo de facilitar la actividad del comercio minorista eliminando obstáculos que impidan el desarrollo de la actividad empresarial en este ámbito especialmente dinamizador de la actividad económica y del empleo, el Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (BOE de 26 de mayo), avanza en la línea iniciada por la Ley ómnibus y la Ley de Economía Sostenible, sustituyendo para las actividades realizadas a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional, cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 300 metros cuadrados 2 las licencias previas que a continuación se relacionan por declaraciones responsables o comunicaciones previas. De este modo, con efectos de 27 de mayo de 2012 dejan de ser exigibles para las actividades y prestación de servicios mencionados:

- La licencia previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad u otras similares: para el inicio y desarrollo de las actividades.
- La licencia por cambio de titularidad: siendo exigible en estos casos, solo a efectos informativos, la comunicación previa a la administración competente.

• La licencia o autorización previa para la realización de obras de acondicionamiento de los locales para desempeñar la actividad siempre que no requieran de la redacción de un provecto de obra conforme a la Lev de Ordenación de la Edificación.

Debiendo presentarse, en su lugar, declaraciones responsables o comunicaciones previas que contendrán una manifestación explícita del cumplimiento de los requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa vigente (incluido estar en posesión del proyecto firmado por los técnicos competentes si así se requiere, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, para la realización de las obras). Asimismo, se deberá estar en posesión del justificante del tributo correspondiente cuando sea preceptivo.

La presentación de la declaración responsable o comunicación previa habilitará desde ese momento para el ejercicio material de la actividad comercial, sin perjuicio del sometimiento al régimen general de control (comprobación, inspección, sanción...) que respecto a la adecuación a la normativa aplicable lleve a cabo la administración estatal, autonómica o local.

Entrevista a Jordi Sierra Viu, Subdelegado del Gobierno en Tarragona

"Debemos estar preparados para no cometer los mismos errores que nos han llevado a esta crisis"

Criteri entrevista al Sr. Jordi Sierra Viu, Subdelegado del Gobierno en Tarragona, cargo que desarrolla desde el pasado mes de febrero. Anteriormente trabajó, durante más de una década, en el Ayuntamiento de Tarragona, del cual en el momento de su nombramiento como Subdelegado era el jefe de la sección de Presupuestos. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, especializado en Economía de la Empresa y máster en Gestión y Derecho Local, nos ofrece su privilegiada y autorizada visión sobre la actualidad social, económica y política de nuestro territorio.

Los Graduados Sociales de Tarragona pueden presumir de una gran experiencia y profesionalidad



Jordi Sierra, Subdelegado del Gobierno

Han pasado sólo unos meses desde que fue nombrado por el Gobierno del Estado como nuevo Subdelegado del Gobierno en la provincia Tarragona. ¿Qué valoración hace de su nueva etapa?

Han sido unos meses intensos, de toma de contacto con los diversos servicios que presta el Gobierno de España en la provincia de Tarragona. También he mantenido varias reuniones con otras administraciones y hasta el momento puedo decirles que he recibido una gran predisposición a colaborar para llevar a cabo un proyecto de mejora para nuestro territorio. Como Subdelegado del Gobierno en Tarragona, creo que vivimos en una provincia con un potencial enorme a nivel económico y turístico, y no escatimaré esfuerzos para aportar proyectos que contribuyan a facilitar nuestro crecimiento en todos los niveles posibles.

Por lo que ha podido observar durante este breve periodo como nuevo Subdelegado del Gobierno en Tarragona, ¿qué diagnóstico hace de la actual situación socioeconómica que atraviesa nuestra

Creo que como en el resto de España y gran parte de Europa, estamos atravesando unos momentos difíciles que nos exigen una serie de medidas extraordinarias para mantener el buen rumbo que merece este país. Cualquier diagnóstico que hagamos de la situación socioeconómica debe pasar por la prudencia, la tranquilidad y la esperanza de que estamos dirigidos por un Gobierno de la Nación que está actuando y trabajando sin tregua para sacarnos de esta crisis que nos afecta a todos.

Hemos de mirar más allá de los resultados más inmediatos para conseguir buenos resultados a medio y largo plazo

Bajo su punto de vista y como experto en Economía de la Empresa, ¿cuál considera que es la situación actual de la pyme tarraconense y qué perspectivas de futuro tienen este tipo de empresas?

La pyme tarraconense es una de las más potentes y creativas de nuestro entrono económico. Han demostrado en incontables ocasiones que saben reinventarse para superar los problemas que les acucian y que lo hacen con extraordinaria habilidad para seguir adelante, luchando incansablemente. Creo que esta vez no va a ser diferente y por ello estoy convencido que, con las ayudas que sean posibles, resurgirán con la misma relevancia que hasta el momento les ha identificado y destacado merecidamente.



El Subdelegado del Gobierno en Tarragona confía en las posibilidades del territorio para salir de la crisis

En los futuros graduados sociales están muchas de las soluciones que nos permitirán remontar el país

Desde su experiencia en la administración pública, ¿qué aspectos considera que deben mejorarse para optimizarla?

Uno de mis principales propósitos es acercar la administración, más aún si cabe, al conjunto de los ciudadanos y rentabilizar nuestros recursos para ofrecer un servicio rápido y eficaz.

¿Qué valoración le merece la nueva Reforma Laboral? ¿Considera que será un revulsivo positivo en el camino hacia la salida de la crisis?

En estos momentos de crisis, hay que tomar decisiones que nos permitan seguir con el rumbo que necesita el país, y una de ellas pasa necesariamente por la nueva Reforma Laboral. Creo que tenemos que ser capaces de mirar más allá de los resultados más inmediatos para conseguir buenos resultados a medio y largo plazo.

A su juicio, ¿cuáles son los sectores económicos de nuestro territorio en los que debe fundamentarse la creación de empleo? Sin duda, el sector turístico es uno de nuestros puntales y seguirá generando un empleo muy considerable. La industria también está realizando un gran esfuerzo. Tenemos también a corto plazo importantes superficies comerciales que se instalarán en Tarragona y que también generarán un número considerable de puestos de trabajo.

No escatimaré esfuerzos para aportar proyectos que contribuyan a facilitar nuestro crecimiento en todos los niveles posibles

Sin duda, un elemento clave para superar la crisis es la unión de esfuerzos. En este sentido, ¿qué pueden aportar los graduados

Creo que los Graduados Sociales de Tarragona pueden presumir de una gran experiencia y profesionalidad, dos factores claves para diseñar proyectos que permitan seguir hacia delante con extraordinaria solvencia.

Finalmente, ¿qué consejo o recomendación daría a los jóvenes que se plantean orientar su futuro profesional como graduados sociales?

Les daría el mismo consejo que a todos los jóvenes que empiezan su vida laboral: que tengan esperanza y que se dejen aconsejar por aquellos que llevan más años ejerciendo su misma profesión. No son momentos fáciles para nadie pero debemos estar preparados para no cometer los mismos errores que nos han llevado a esta crisis. En esos jóvenes, futuros graduados sociales, están muchas de las soluciones que nos permitirán remontar el país. Escuchémosles y aprendamos también de su energía y vitalidad profesional.

Muchas gracias.



Movimientos colegiales

Colegiado/a	Modalidad Colegiación	Número	Población
Maria Angeles Nuñez Sanchez	Baixa Exercent d'Empresa	923	Alcanar Platja
Gabriel Estirado Méndez	Baixa No Exercent	460	Marçà
Gerard Perea González	Baixa No Exercent	819	Reus
Frederic Gubert Estupiña	Baixa per Defunció d'Exercent Lliure	286	Tortosa
Maria Angeles Begueria Vela	Alta Exercent Lliure	965	Cambrils
Raquel Espinos Celma	Alta No Exercent	966	Paüls
Maria Jose Garcia Ramirez	Alta No Exercent	967	Torredembarra
Francesc Grau Lleixà	Canvi de No Exercent a Emèrit	292	Tarragona
Carmen Carlos Farias	Canvi de No Exercent a Exercent Lliure	782	Tarragona
Juan García Pérez	Canvi d'Exercent Lliure a No Exercent	124	Reus
Miriam Montserrat Ferrer Cot	Canvi d'Exercent Lliure a No Exercent	952	Tortosa
Andreu Lopez Sancho	Canvi d'Exercent Lliure a No Exercent	887	Reus
Jose Luis Buil Barrau	Baixa No Exercent	515	Cambrils
José Luis Mármol Santiago	Baixa per Defunció d'Exercent Lliure	166	Tarragona
Enriqueta Mur Josa	Baixa per Defunció d'Emèrita	461	Barcelona

Mor el nostre company, José Luis Mármol Santiago

El passat dia 20 de maig va traspassar el Sr. José Luis Mármol Santiago, col·legiat exercent núm. 166.

L'any 1999 va rebre la Medalla al Mèrit Professional, en la categoria de Bronze, per la seva permanència ininterrompuda en el Col·legi durant 15 anys.

L'any 2004, se li va concedir la Medalla al Mèrit en el Treball, en la seva categoria d'Or, per la seva permanència ininterrompuda, durant 20 anys, en l'exercici de la professió.

L'any 2009 va recollir la Medalla al Mèrit Professional, en la categoria de Plata, per la seva permanència ininterrompuda en el Col·legi durant 25 anys.

Molt vinculat al seu Col·legi, era un gran professional i una excel·lent persona, estimat i respectat per tots els seus companys de professió.

Tots els Membres de la Junta de Govern i el personal de Secretaria lamenten profundament aquesta pèrdua i transmeten a la família el seu més sentit condol.

18

Recortes de prensa

En el segundo trimestre del año 2012, nuestro Colegio tuvo una destacada presencia en los medios de comunicación con motivo de las elecciones a la presidencia. Así, nuestra nueva presidenta, Ana Maria Asama, despertó el interés mediático en hasta cinco ocasiones, la mayoría de ellas en Diari de Tarragona, pero también con presencia en Més Tarragona, Notícies TGN y Crònica Actualitat Empresarial.

Otro tema relacionado con nuestro colectivo y que también tuvo presencia mediática es el encuentro de graduados sociales de la promoción 1984-1987, del cual se hizo eco el diario Més Tarragona.

Igualmente y como es habitual en este periodo del año, nuestro Colegio publicó inserciones publicitarias con motivo de la campaña de la Renta 2011. En esta ocasión, se publicitó el anuncio de la campaña en Diari de Tarragona.

Finalmente, Més Tarragona se hizo eco de la visita institucional que nuestra presidenta realizó al alcalde de Tarragona, Josep Fèlix Ballesteros, dentro del ciclo de visitas a las autoridades del territorio con motivo de su reciente elección como presidenta de nuestro colectivo.

Diari de Tarragona, 31 de marzo de 2012



Imagen reciente de Anna Maria Asamà. FOTO: DT

SOCIEDAD

Anna M. Asamà, presidenta de los graduados sociales

El Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarragona cuenta con una nueva presidenta. En la reunión general, Anna Maria Asamà fue proclamada como máxima representante de la entidad, en sustitución de Francesc Blasco, quien ocupaba el cargo desde el año 1996. La de Asamà fue la única candidatura que se presentó a los comicios de un Col·legi que inició su actividad en el año 1973 y que justo en el 2011 recibió el Diploma de Serveis Distingits de la Ciutat.

Més Tarragona, 2 de abril de 2012

Asamà, nova presidenta del Col·legi de Graduats Socials

Anna Maria Asamà Esteve és la nova presidenta de l'Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarragona, tal com es va aprovar a la reunió de la junta general ordinària, celebrada dijous passat, on també es van aprovar els comptes anuals del 2011 i el pressupost de l'exercici

Asamà va ser escollida per aclamació, en ser la seva l'única candidatura presentada a aquestes eleccions que havien ara president. Francesc Blasco, que exercia el carrec des de

La nova presidenta és una experta professional que exerceix com a graduada social des del 1988. Asamà ja formava part de la junta col·legial i ara esdevé la màxima representant dels graduats socials a la provincia. També és membre del Tribunal Laboral de Catalunya, a la delegació de Tarragona, Reducció

Diari de Tarragona, 31 de marzo de 2012

BARÓMETRO

Anna M. Asamà **Presidenta Graduats** Socials de Tarragona Desde el pasado jueves preside la entidad fundada en el año 1973. Asamà sustituye en el cargo a Francesc Blas-CO. P11



Crònica Actualitat Empresarial, abril 2012

NOVA PRESIDENTA AL COL·LEGI DE GRADUATS SOCIALS TARRAGONA



Anna Maria Asamà Esteve és la nova presidenta de l'Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarragona, càrrec del qual va prendre possessió després que la seva elecció ser aprovada per la reunió de la junta general ordinària celebrada el passat mes de marc i que també va servir per a l'aprovació dels comptes

rrec Francesc Blasco, que exercia des de l'any 1996.

Notícies TGN, 4 de abril de 2012



ANNA MARIA ASAMÀ, NOVA PRESIDENTA DEL COL·LEGI DE GRADUATS SOCIALS DE TARRAGONA

nna Maria Asamà Esteve és la nova presidenta de l'Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarrago-Ana, cărrec del qual va prendre possessió després que la seva elecció fos aprovada per la reunió de la junta general ordinària, celebrada el passat 29 de març al vespre i que també va servir per a l'aprovació dels comptes anuals del 2011 i el pressupost de l'exercici 2012. Asamà ha estat escollida per aclamació, en ser la seva l'única candidatura presentada a aquestes eleccions que havien de designar el successor del fins ara president, Francesc Blasco, qui exercia el càrrec des de l'any 1996. Anna Maria Asamà és una experta professional que exerceix com a graduada social des del 1988, amb despatx propi a la ciutat de Tarragona

Més Tarragona, 25 de abril de 2012

SOCIETAT

Trobada de graduats socials de la promoció 1984-87

Professors i estudiants de la promoció 1984-87 de Graduats Socials, van reunir-se dissabte passat per celebrar el 25è aniversari de la finalització dels seus estudis. Els estudiants i professors van ser rebuts al Saló de Plens de l'Ajuntament de Tarragona pel regidor Antonio Moreno, i van estar acompanyats per Alfons González, degà de la Facultat de Ciències Jurídiques de la Universitat Rovira i Virgili, on es var fer una

presentació retrospectiva del món laboral a les primeres civilitzacions i l'evolució dels estudis de Graduats Socials. També es va fer entrega de diplomes de reconeixement als professors, a la Facultat de Ciències Juridiques i a l'Ajuntament pel recolzament a la trobada. L'acte va finalitzar amb una actuació del Cor Al·leluia. Després van fer una visita guiada per Tarragona. La jornada va finalitzar amb un dinar de germanor. Redacció



Estudiants i professors van fer una visita guiada per Tarragona.

Diari de Tarragona, 20 de mayo de 2012



Més Tarragona, 21 de junio de 2012



L'alcalde rep Anna Maria Asamà

En un acte protocol·lari, l'alcalde de Tarragona, Josep Félix Ballesteros, acompanyat del regidor de Relacions Ciutadanes, Francisco Zapater, va rebre ahir Anna Maria Asamà Esteve, la nova presidenta del Col·legi Oficial de Graduats Socials de Tarragona, Redecció.

Diari de Tarragona, 5 de abril de 2012

ANNA ASAMÀ POTA COLLEGI DE GRADUATS SOCIALS DE TGN



La reforma laboral no creará empleo en breve'

Anna Asamá acaba de ser elegida como nueva presidenta del Col·legi de Graduats Socials, entidad que cuenta con unos 500 colegiados en la provincia. Sucede a Francesc Blasco, en el cargo desde 1996.

¿Qué trabajo realiza un gra-duado social?

De manera coloquial le diria que somos los expertos en de-recho laboral y seguridad so-cial. También abarcamos la asesoria fiscal tributaria.

¿Qué inquietudes le trasla-

dan los colegiados? Uno de los retos del colegio es que puedan encontrar aquí toda la formación necesaria. Las normativas laborales y fiscales son muy cambiantes.

¿Cuál es el perfil de los co-legiados? ¿Dónde trabajan? Para que se haga una idea, el 80% de la pequeña y mediana empresa está asesorada por graduados sociales. Eso sin quitar que en los despachos asesoramos también a trabajadores en materia laboral y de seguridad social.

¿En tiempos de crisis, los trabajadores defienden me-nos sus derechos? Al contrario, desde hace 2 ó 3

¿Cómove la reforma laboral? Era necesaria, aunque por si misma no va a solucionar la situación... Me parece positi-va la flexibilidad que da al empresario de optar por unos mecanismos internos que pue den evitar más despidos.

¿Y lo negativo? Esa flexibilidad puede hacer perder derechos a los traba-jadores... Aunque también me pregunto si el mejor derecho no es conservar el trabajo.

Cuesta entender que pueda

Yo también opino que la re-forma no va acrear puestos de trabajo en un futuro inmediato. Pero creo que hemos iniciado un camino para dar más ocupación y estabilidad... En realidad lo que necesitamos es que las empresas sean productivas y tengan necesidad de contratar. N.MUÑOZ

Zulema

Bárbara Fernández Esteban

Me llamo Zulema y nací y viví en Sarajevo hasta mayo de mil novecientos noventa y uno. Mi padre era profesor en la universidad y mi madre profesora de Piano en el conservatorio de música. Constituíamos una familia de clase media. Mi hermano mayor en el noventa y uno estaba en el último curso de medicina y el pequeño cursaba estudios de ciencias económicas. Yo era la pequeña de los tres hermanos. Desde mi infancia había tenido facilidad con las distintas lenguas y mis padres me introdujeron en la escuela de idiomas para que aprovechara y desarrollara esa cualidad. Cuando tenía dieciséis años hablaba y escribía correctamente francés, inglés, holandés, ruso y alemán y me defendía con el español. Recuerdo que éramos una familia feliz. No nos faltaba de nada y todos hacíamos planes para el futuro.

A finales de mayo de aquel año, yo no podía sospechar las intenciones de mi padre cuando me dijo que preparara mis cosas porque en tres días debería coger un avión que me traería a España. Me había matriculado en un curso de perfeccionamiento de español y de poco valieron mis protestas por el precipitado viaje. El día previsto nos abrazamos y con lágrimas en mis ojos subí a aquel avión. Me había dado dinero suficiente como para subsistir muchos meses y había pagado por adelantado un año la residencia para señoritas en la que me alojaría mientras duraran mis estudios. Por si me surgía algún problema me dio dos direcciones de amigos suyos profesores en la Universidad de Madrid y aunque mi destino era Barcelona me recomendó que las guardara por si algún día tenía algún problema

Me instalé en España con mi permiso de estudiante y asistía a las clases de español. Empecé a estudiar igualmente, dado que mi español era bastante avanzado, portugués e italiano. Desde mi llegada a España me comuniqué con mi familia en unas cuantas ocasiones y les puse al corriente de mi toma de posesión en España. Poco tiempo después supe las razones de mis padres por alejarme de aquel lugar. La guerra estalló, Sarajevo fue invadida y bombardeada. Desde entonces me fue muy difícil la comunicación con ellos. Solo de tarde en tarde tenía noticias y aunque trataban de ocultarme el horror que allí se estaba viviendo, no era desconocedora de ello, ya que desde aquí, trataba de seguir los acontecimientos que vivía mi país.

Pasó un año. Había que renovar la matricula en la escuela y en la residencia, pero mi dinero estaba llegando a su fin. También tenía que renovar mi permiso de residencia como estudiante. Junto con dos compañeras alquilamos un pequeño piso, eso era mucho más económico que la residencia. Seguí matriculada en la escuela de idiomas y conseguí la renovación de mi permiso. Busqué trabajo. No podía aspirar a mucho ya que mi permiso no me permitía trabajar. Cuidé niños y ancianos. Di clases particulares de idiomas y de vez en cuando trabajaba haciendo algún extra como camarera. Fueron tiempos duros pero lo más duro era no saber de los míos. Las noticias en la prensa y en la televisión no eran nada halagüeñas. Habían pasado

tres años y la guerra continuaba. Traté por todos los medios de saber de los míos, pero no lo conseguía. Supe que la zona dónde teníamos nuestra casa había sido totalmente bombardeada y entonces temí lo peor. Hacia finales de año tuve noticias de mi hermano pequeño a través del consulado Alemán. Estaba allí y me comunicó que se encontraba bien y que trataría de venirse a España conmigo. De mis padres y de mi hermano mayor no supo darme noticias. Solo, que unos días antes del bombardeo los habían detenido y, él pudo escapar y marchar a Alemania. No sabía más. La cosa se estaba complicando para mi, tenía muchos amigos que me apoyaban y ayudaban pero yo necesitaba trabajar y de alguna manera tenía que conseguir el permiso para ello. Julio, un hombre cuarenta años mayor que yo, me ofreció casarme con él. Era un buen hombre, se ganaba la vida como profesor de matemáticas v vivíamos en el mismo edificio. Aun a sabiendas de que yo no le amaba estaba dispuesto a hacerme su esposa para que yo pudiera legalizar mi situación. Me dijo que no me preocupara, que él jamás me pediría nada. Solo pretendía ayudarme. Lo medité mucho. Lo consulté con mis amigos y mi hermano y después de oír sus pros y sus contras decidí casarme con aquel hombre que tanto me ofrecía.

El día antes de cumplir los diecinueve años nos casamos en una ceremonia sencilla acompañados por unos pocos amigos y sus dos hermanas. A partir de ese momento la vida para mí fue mucho más fácil, conseguí mi permiso de residencia y trabajo. Pocos meses después, tras haber aprobado todos los cursos de catalán, pasé a ocupar una plaza de profesora en la escuela oficial de idiomas. Julio me trataba bien y además se pasaba todo el tiempo intentando encontrar a mi familia. Gracias a su mediación mi hermano pudo venir desde Alemania y tras muchas gestiones legalizó su situación. A finales del noventa y cinco, cuando terminó la guerra empezamos a hacer planes para ir a mi país. En la primavera pudimos hacerlo. Llenamos nuestras maletas de medicinas y productos básicos de higiene. Nos habían dicho que eso escaseaba y por ello eran los mejores regalos que podíamos llevar. No fue fácil aquel viaje. Mis ojos no daban crédito a los escenarios que veía. Las señales devastadoras de la guerra estaban por todas partes. Pude ver mi casa en ruinas y lloré desconsolada al ver derrumbados todos los recuerdos de mi niñez. Después de varios días dimos con mi hermano que estaba trabajando en un Hospital. Nos comunicó la desaparición de mis padres. Nos abrazamos los tres hermanos y nos ahogamos en un sollozo silencioso ante la mirada triste y compasiva de Julio. Volvimos a España dejando allí el horror, los recuerdos alegres, los proyectos que teníamos en común, las esperanzas. Todo quedó sepultado.

Cuando cumplí veinticinco años Julio me dio un regalo. Tras muchos trámites había llegado mi nacionalidad española. Lo abracé con todas mis fuerzas, no le amaba como mujer pero lo quería mucho, era para mí la mejor persona del mundo. Después de cenar celebrando mi cumpleaños me miró muy serio y me dijo

que desde siempre había querido hacer un crucero. Que sentía que su vida se acababa y quería cumplirlo. Fue entonces cuando me dijo que quería verme feliz. Que ya no lo necesitaba y que me regalaba la libertad. Protesté. No era justo ya que ahora era él quien me necesitaba a mí. Sonrió con dulzura y me entregó un sobre que había llegado aquella mañana de Madrid al mismo tiempo que me decía que pensaba que ese era mi tercer regalo de cumpleaños; le pedí que lo abriera por mí. Dentro había una serie de documentos a mi nombre que me hacían dueña de unas cuentas bancarias y una llave de una caja de seguridad de un banco. Era el legado de mis padres. Me apoyé en su regazo y volví a llorar. Dejó que lo hiciera mientras me decía que había sido muy valiente y que debía seguir siéndolo porque de esa forma mis padres y él estarían orgullosos de mí.

Julio cumplió su sueño de hacer un crucero. A los tres meses de su regreso, un inesperado y maldito cáncer se lo llevó. Murió mientras yo estaba velándolo en el Hospital. Sus últimas palabras para mi fueron de aliento mientras me pedía que no llorara.

Han pasado diez años desde aquel mes de mayo de mil novecientos noventa y uno en el que siendo una niña llegué a España sin saber que el adiós de mis padres era para siempre.

Ahora, soy española, tengo un trabajo fijo, dentro de un mes me voy a casar con un compañero del que me he enamorado perdidamente. Ambos somos de la misma edad. Estoy segura que a mis padres y a Julio les habría gustado. Tuve muchos motivos para ser desgraciada, pero también los tengo para ser feliz.

Poesia al niño interior

En la lejanía te recuerdo En los tiempos de niñez

Cuando todo magnificas Y no sabes porqué.

Hace tiempo que te añoro Con las alegrías y los lloros

Hoy te doy un abrazo Te acuno en mi regazo

Siento melancolía De aquellos hermosos días

> Se que estas en mi Sin ti no puedo vivir

Te entiendo y comprendo Tu actitud en el tiempo

Quiero mirarte a los ojos Y decirte que hermoso

Las vivencias y experiencias Forman parte de la vida

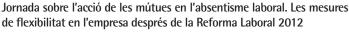
He aprendido a quererte Sin condiciones ni mentirte

Simplemente tenerte Dentro de mi alma y aceptarte

> Eres mi niño interior Y le doy gracias a Dios

> > Ana Maria Nieto Rodriguez





El nostre Col·legi, en col·laboració amb MC Mutual, va organitzar el passat 19 d'abril la jornada sobre l'acció de les mútues en l'absentisme laboral. Les mesures de flexibilitat en l'empresa després de la Reforma Laboral 2012. Aquesta iniciativa, que va reunir 45 assistents, va comptar com a ponent amb el Sr. Antonio Benavides Vico, Inspector de Treball i Seguretat Social.



Curs on-line de gestió comptable

La nostra seu col·legial va acollir, el passat 24 d'abril, la inauguració del curs on-line de gestió comptable, que compta amb un total de 60 hores. El curs, que s'allargarà fins el proper 17 de juliol, va comptar com a ponent amb la Sra. Lidia López, qui va estar acompanyada per la Sra. Raquel Taberner, consultora d'Egara Formació.



Curs on-line administratiu personal I

Des del passat 25 d'abril i fins el proper 9 de juliol, el nostre Col·legi acull el Curs on-line administratiu personal I, el qual consta de 40 hores, 37 de les quals a distància i tres presencials. Aquestes últimes van anar a càrrec del ponent Sr. Joan Carles Masmitjà Campillo, qui va estar acompanyat per la Sra. Raquel Taberner, consultora d'Egara Formació, empresa organitzadora del curs.



Curs on-line administratiu personal II

Amb una durada total de 55 hores, tres de les quals presencials, el passat 9 de maig va donar inici el curs on-line administratiu personal II. A la imatge, el ponent Sr. Joan Carles Masmitjà, acompanyat pel consultor d'Egara Formació, Sr. Miguel López. El curs finalitzarà el proper 26 de juliol.



Seminari sobre l'IRPF

Davant un saló d'actes que va congregar un total de 104 assistents, el nostre Col·legi va acollir el passat 2 de maig el seminari sobre l'Impost de la Renda de les Persones Físiques (IRPF). L'acte va comptar com a ponent amb el Sr. Roberto Luengo Martín, Inspector Cap de l'Agència Tributària a Tarragona. El seminari va ser organitzat pel nostre Col·legi, en col·laboració amb Conversia i Banc Sabadell.



Sessió informativa sobre Procediment Notificacions Telemàtiques Seu Electrònica Seguretat Social

Un total de 58 persones van donar-se cita a la nostra seu col·legial el passat 16 de maig, en motiu de la celebració de la sessió informativa sobre Procediment Notificacions Telemàtiques Seu Electrònica Seguretat Social. Aquesta sessió va comptar com a ponents amb el Sr. Albert Castanera Mateo, Subdirector Provincial de Gestió Recaptatòria de la Direcció Provincial de la TGSS a Tarragona, i el Sr. Aleix Durán Martí, Coordinador Provincial de la Unitat Atenció Tècnica del Sistema RED de la Direcció Provincial de la TGSS a Tarragona.



Seminari sobre l'Impost de Societats i Novetats Fiscals 2012

Un total de 65 assistents van donar-se cita al nostre Col·legi el passat 23 de maig per assistir al seminari sobre l'impost de Societats i Novetats Fiscals 2012, que va ser impartit pel Sr. Roberto Luengo Martín, Inspector Cap de l'Agència Tributària a Tarragona. El nostre Col·legi va organitzar aquest seminari amb la col·laboració d'Umivale Prevención i Sage.



Jornada sobre nous contractes formatius i certificats de professionalitat El nostre Col·legi va acollir, el passat 24 de maig, la celebració de la Jornada sobre nous nous contractes formatius i certificats de professionalitat. L'acte, que va reunir 39 assistents, va comptar com a ponents amb el Sr. Andreu Palomo Peláez, graduat social i ex president del nostre Col·legi, i la Sra. Lucía Acuña Paredes, Secretària General d'ANCED.



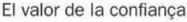
Seminari sobre Novetats Legislatives i la seva aplicació el 2011 i 2012, en relació a les prestacions per atur

El nostre Col·legi va celebrar, el passat 13 de juny, el Seminari sobre Novetats Legislatives i la seva aplicació el 2011 i 2012, en relació a les prestacions per atur. L'acte, celebrat davant 78 assistents, va comptar com a ponents amb la Sra. Mª Teresa Sarroca Blasco, sotsdirectora provincial de Prestacions del SEPE a Tarragona, i amb el Sr. Fco. Javier Calejero López, director provincial del SEPE a Tarragona. Aquest seminari va comptar amb la col·laboració de TAEMSA i La Caixa.





Sabadell Atlántico





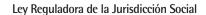
ÚLTIMAS INCORPORACIONES AL FONDO DE LA BIBLIOTECA

Obra	Autor	Edita	Consulta Préstamo
LA RENOVACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL	Rodrigo Tascón López	Thomson Reuters	Consulta
EL CARÁCTER LABORAL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO	Javier San Martín Rodríguez	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España	Consulta
EL DESPALANQUEJAMENT DE LES FAMÍLIES I DE LES EMPRESES	Varios	La Caixa	Consulta
NOVES TENDÈNCIES EN MANAGEMENT	Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció	ACCID	Consulta
DISCAPACITATS I INCLUSIÓ SOCIAL	Varis	Obra Social La Caixa	Consulta
CONCORDIE APOTHECARIORUM BARCHINONE 1511	Dr. F. Ballester y Castelló	Col·legi Oficial de Farmacèutics de Tarragona	Consulta
ELS PRESOS I EL PORT DE TARRAGONA	Montserrat Gisbert Bel	Port de Tarragona	Consulta











El Derecho Grupo Francis Lefebvre presenta una obra que recoge los aspectos que conforman la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social, comentada por magistrados y letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, con jurisprudencia sistematizada y concordancias.

Madrid, 24 de mayo de 2012 - El Derecho Grupo Francis Lefebvre, líder en servicios y publicaciones técnicas para el profesional jurídico y de la asesoría, gestoría y empresa, ha presentado la obra Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, un código esencial para el abogado o especialista en materia laboral, comentado, con jurisprudencia sistematizada y concordancias. La Ley 36/2011 efectúa un cambio sustancial en el proceso social y en las materias de su jurisdicción, pues acelerará la resolución de conflictos en el reconocimiento de la prestación por dependencia, al pasarse de la vía contencioso administrativa actual a tramitarse en la jurisdicción social. No obstante, la entrada en vigor de esta competencia se fijará en una ulterior Ley, cuyo Proyecto deberá remitir el Gobierno a las Cortes Generales en el plazo de tres años. Esta obra realiza un análisis exhaustivo de cada uno de los procedimientos, con especial incidencia en las modificaciones respecto de la anterior regulación, pues sustituye a la anterior Ley de Procedimiento Laboral -vigente solo para los procedimientos incoados con anterioridad a la nueva LRJS-. Asimismo, está estructurada

en cuatro Libros que integran la siguiente temática: una parte general; proceso ordinario y modalidades procesales; los medios de impugnación, y por último, el referido a la ejecución de sentencias. Ley Reguladora de la Jurisdicción Social está dirigido por el magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, Jesús Gullón Rodríguez, y elaborado por magistrados y letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Por último, esta obra forma parte de la Colección Tribunal Supremo, una colección integrada por los principales códigos de las diversas jurisdicciones que constituye un compendio riguroso y actualizado de la jurisprudencia más reciente del Tribunal Supremo, así como una referencia indispensable en la biblioteca de todos los profesionales del Derecho.

Autores: Jesús Gullón Rodríguez. Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (Director); Juan Manuel San Cristóbal Villanueva. Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (Coordinador técnico); Manuel Fernández-Lomana y García. Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (Coordinador técnico); Mº Magdalena Hernández-Gil Mancha. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo; María Silva Goti. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo; Mº Dolores Redondo Valdeón. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo; Alfonso Lozano de Benito. Secretario del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

ESCOLA DE PRÀCTICA PROFESSIONAL

ACTES REALITZATS

Jornada sobre l'acció de les mútues en l'absentisme laboral. Les mesures de flexibilitat en l'empresa després de la Reforma Laboral 2012

Data: 19 d'abril de 2012

Ponent: Sr. Antonio Benavides Vico, Inspector de Treball i Seguretat Social

Curs On Line. Gestió Comptable

Data: del 24 d'abril al 17 de juliol del 2012

Ponent: Sra. Lidia López

Curs On Line. Administratiu/va de Personal Nivell I (2a convocatòria)

Data: del 25 d'abril al 9 de juliol del 2012

Ponent: Sr. Joan Carles Masmitjà

Seminari sobre l'IRPF

Data: 2 de maig de 2012

Ponent: Sr. Roberto Luengo Martín, Inspector Cap de l'Agència Tributària

a Tarragona

26

Curs On Line. Administratiu/va de Personal. Nivell II (2a convocatòria)

Data: del 9 de maig al 26 de juliol del 2012

Ponent: Sr. Joan Carles Masmitjà

Sessió informativa sobre Procediment Notificacions Telemàtiques Seu Electrònica Seguretat Social

Data: 16 de maig de 2012

Ponent: Sr. Albert Castanera Mateo, Subdirector Provincial de Gestió Recaptatòria de la Direcció Provincial de la TGSS a Tarragona, i el Sr. Aleix Durán Martí, Coordinador Provincial de la Unitat Atenció Tècnica del

Sistema RED de la Direcció Provincial de la TGSS a Tarragona

Seminari sobre l'Impost de Societats i Novetats Fiscals 2012

Data: 23 de maig de 2012

Ponent: Sr. Roberto Luengo Martín, Inspector Cap de l'Agència Tributària

a Tarragona

Jornada sobre nous contractes formatius i certificats de professionalitat

Data: 24 de maig de 2012

Ponents: Sr. Andreu Palomo Peláez, graduat social i ex president del nostre

Col·legi, i Sra. Lucía Acuña Paredes, Secretària General d'ANCED

Seminari sobre Novetats Legislatives i la seva aplicació el 2011 i 2012, en relació a les prestacions per atur

Data: 13 de juny de 2012

Ponent: Sra. Mª Teresa Sarroca Blasco, sotsdirectora provincial de Prestacions del SEPE a Tarragona, i Sr. Fco. Javier Calejero López, director

provincial del SEPE a Tarragona





És un bon Criteri. ANUNCIAR-SE a Criteri

el mitjà més eficaç per arribar al professional







Responsabilidad Civil Profesional



untos

Para una gestión aseguradora eficaz.

comercial@brokergraduadosocial.com · siniestros@brokergraduadosocial.com · direccion@brokergraduadosocial.com

Tel. 900 504 241 · Fax 900 460 472 · Higini Anglès, 10. 43001 TARRAGONA

www.brokergraduadosocial.com



A-S TOTAL Col·legiats

Una assegurança de salut de qualitat

- · Cobertures de medicina preventiva.
- · El ventall més ampli de prestacions (cobreix tractaments que altres entitats no donen).

Sense lletra petita

· No enganyem amb ofertes comercials que suposen no donar o limitar serveis sanitaris.

Amb el quadre mèdic més ampli

· Quadre mèdic a tot Espanya amb els millors professionals.

I a un bon preu



ми́тил General de Catalunya



PARLAR DE LA LOPD ÉS PENSAR EN conversia®

Conversia, la major consultora d'Espanya en l'àmbit de la protecció de dades, és l'únic proveïdor que li garanteix un servei personalitzat, amb els més alts estàndards de qualitat i al menor cost

PROMOCIO Contractant els nostres cursos de Protecció de Dades* l'obsequiem amb l'adaptació de la seva empresa a la LOPD. L'adaptació inclou: Documentació de seguretat, auditoria i defensa jurídica.

*Els cursos de Conversia estan 100% subvencionats per la Fundació Tripartita.

LA LOPD | LSSI-CE | FORMACIÓ | ADAPTACIÓ A LA LOPD | LSSI-CE | FORMA

